

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS				F-TS-001 Versión: 03
	Fecha: 29-10-2024				
Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura				
Proceso:	Gestión Educativa				
Responsable (cargo):	Dirección de Gestión de Recursos del Sector Educativo				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)	Consulta de acceso a la información pública	
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se)	SEGURO POR MUERTE A BENEFICIARIOS DE DOCENTES OFICIALES				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)		seguro(s)		a beneficiarios de docentes fallecidos	
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Reconocimiento y pago del auxilio funerario y seguro que se otorga con ocasión de la muerte de docentes que se encuentre afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FNPS y en servicio activo; en favor de sus beneficiarios como, cónyuge e hijos, o padres, o hermanos menores y hermanas mayores si dependían económicamente del él. La cuantía será de 12 mensualidades del último salario. Si fallece por accidente de trabajo o enfermedad profesional, el valor será de 24 mensualidades del último salario devengado.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Todos				
Puntos de atención:	<p>El trámite se puede realizar en:</p> <p>Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur Nro. 45-47 Horario de atención: De Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono (604) 4406670 ext.1517</p>				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:		Si:	X	
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de)	No:		Si:	X	
Clasificación temática:	Educación				
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas</p> <p>Documentos: Persona Natural</p> <ol style="list-style-type: none"> Formato de Solicitud de Seguro por Muerte, completamente diligenciado https://www.fomag.gov.co/formatos-solicitud-de-prestaciones/ Formato detalle de beneficiarios, debidamente diligenciado https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/Formato-de-solicitud-auxilio-funerario-y-seguro-por-muerte.pdf Cédula de ciudadanía o extranjería del docente Cédula de ciudadanía o extranjería, tarjeta de identidad o registro civil de nacimiento, de cada uno de los beneficiarios según el caso Registro civil de defunción del educador Certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial certificada con una fecha no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud, la cual debe contener el tipo de vinculación, nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades administrativas Certificado de salarios sobre el último salario devengado, si el salario ha variado en los tres (3) últimos meses anexar el certificado de los doce (12) meses del último año de servicio, reflejando el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, horas extras certificadas mes por mes, si hubo ascensos en el escalafón certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. Este certificado debe indicar los aportes por ley al fondo del magisterio Acto administrativo de retiro definitivo del servicio si está retirado o acto administrativo que declara la vacancia por fallecimiento Publicación de los edictos, uno (1) por 30 días publicado o dos (2) con intervalos de 15 días cada uno Acta del accidente firmada por el superior inmediato, cuando se trate de accidente de trabajo (En el cual conste las circunstancias de modo, tiempo y lugar del hecho) Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios Registro civil de nacimiento del educador, en donde refleje el nombre de los padres para demostrar parentesco, en caso que el educador fuese soltero y sean los padres quienes soliciten el seguro Registro Civil de Matrimonio (Con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud) Manifestación expresa que indique dependencia económica de hermanos menores de 18 años y hermanas mayores que dependían económicamente del educador Certificado de ingresos y retenciones del educador donde conste que tenía a cargo a hermanos menores de 18 años y hermanas mayores que dependían económicamente Certificado indicando si se encuentran o no pensionadas las hermanas mayores de edad beneficiarias. En caso de estar pensionada debe anexar la copia de la resolución que la pensionó <p>AUXILIO FUNERARIO Paso 1: Dirigirse a la Dirección Administrativa de Tesorería a la caja y cancelar el valor correspondiente de acuerdo a la vigencia. (CAM primer piso del Palacio Municipal, Carrera 46 # 75 Sur 86 Sabaneta). Paso 2: En el recibo de pago, relacionar los datos completos de nombre, dirección, teléfono de contacto y un correo electrónico, donde usted podrá hacer seguimiento al trámite, por medio de nuestro aplicativo SAC.</p>				

<p>(Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)</p>	<p>1. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Formulario oficial establecido por la sociedad fiduciaria encargada de administrar los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/wp-content/uploads/2017/11/Formato-de-solicitud-auxilio-funerario-y-seguro-por-muerte.pdf</p> <p>2. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Demostrar que existe más de un beneficiario</p> <p>3. Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación. Tener nacionalidad colombiana</p> <p>4. Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación. Tener nacionalidad extranjera</p> <p>5. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Acreditar el fallecimiento del educador</p> <p>6. Cumplimiento de tiempos. Acreditar el tiempo de servicio como docente</p> <p>7. Acreditar situación económica. Acreditar los salarios que el docente ha devengado en la planta docente a la que pertenece o haya pertenecido. Si el salario ha variado en los tres (3) últimos meses el certificado debe ser de los doce (12) meses del último año de servicio</p> <p>8. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Demostrar la fecha de retiro del servicio del docente</p> <p>9. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Demostrar la publicación de edictos</p> <p>10. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Acreditar fallecimiento por accidente de trabajo</p> <p>11. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Acreditar la calidad de beneficiario con el docente fallecido</p> <p>12. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Acreditar la calidad de cónyuge sobreviviente</p> <p>13. Cumplimiento de especificaciones o estándares. Acreditar la calidad de beneficiario o demostrar dependencia económica con el docente fallecido</p> <p>14. Acreditar situación económica. Demostrar dependencia económica con el docente fallecido</p> <p>Cumplimiento de especificaciones o estándares. Acreditar en caso de hermanas mayores beneficiarias si se encuentran o no pensionados por otros Fondos de Pensiones</p> <p>Una vez reúna los documentos: Paso 1: Dirigirse a la Dirección Administrativa de Tesorería a la caja y cancelar el valor correspondiente de acuerdo a la vigencia. (CAM primer piso del Palacio Municipal, Carrera 46 # 75 Sur 86 Sabaneta). Paso 2: En el recibo de pago, relacionar los datos completos de nombre, dirección, teléfono de contacto y un correo electrónico, donde usted podrá hacer seguimiento al trámite, por medio de nuestro aplicativo SAC. Paso 3: Entregar el recibo de pago en el primer piso de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la calle 75 sur Nro. 45-47 (Oficina de atención al Ciudadano) Ó ingresar al sistema de atención SAC pulsando el link https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=71, haciendo el registro correspondiente o ingresando con su usuario y contraseña y subir la solicitud</p>			
<p>Respuesta:</p>	<p>Medio por donde se obtiene el resultado:</p>	<p>Presencial</p>		
	<p>Tiempo de obtención:</p>	<p>15</p>	<p>Día(s)</p>	
	<p>Nombre del Resultado:</p>	<p>Acto Administrativo de reconocimiento o negación de las prestaciones sociales a beneficiarios de un docente</p>		
<p>Medio para Seguimiento del usuario:</p>	<p>Medio</p>		<p>Detalle</p>	
	<p>Telefónico</p>	<p>(604) 4406670 extensión 1517</p>		
	<p>Presencial</p>	<p>Oficina de Nómina y Prestaciones sociales</p>		
<p>Manejo de la Entidad:</p>				
<p>Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)</p>	<p>La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (Ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver).</p> <p>La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta, se compromete a responder de acuerdo a los términos de la Ley 1755 de 2015, en cuyo Artículo 14, indica que: Para peticiones generales, se dará respuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes a su radicación Para peticiones de documentos o información, se dará respuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes a su radicación Para peticiones de consulta, se dará respuesta dentro de los 30 días hábiles siguientes a su radicación. Si por algún motivo se debe elevar la petición a otra entidad, el tiempo extra dependerá del ente externo.</p> <p>Una vez elevada la solicitud al FOMAG, depende de los tiempos que tome el ente externo, ver guía del docente para solicitar prestaciones sociales en línea https://drive.google.com/file/d/1BAm66MlnZ-iuQ2dX-k0VwOzVYH1cGX7V/view</p>			
<p>Registros y/o evidencias:</p>	<p>G+ (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano) Oficina Nómina y Prestaciones sociales</p>			
<p>Fundamento legal:</p>	<p>Tipo de norma</p>	<p>Número</p>	<p>Año</p>	<p>Títulos, capítulos o artículos</p>
	<p>Circular</p>	<p>1</p>	<p>2008</p>	<p>Trámite de solicitudes prestacionales</p>
	<p>Circular</p>	<p>1</p>	<p>2008</p>	<p>Trámite de solicitudes de cesantías</p>
	<p>Decreto</p>	<p>1848</p>	<p>1969</p>	<p>Artículos 52 - 58</p>
	<p>Decreto</p>	<p>1045</p>	<p>1978</p>	<p>Artículos 5 , 43, 44, 46</p>
	<p>Decreto</p>	<p>2831</p>	<p>2005</p>	<p>Artículos 2 - 5</p>

	Documento técnico	Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG	2011	Capítulo 5
	Ley	1755	2015	Capítulo II Artículo 31
<i>Hernán Humberto Martínez Rojas - Profesional Universitario</i>	<i>José Eduardo Román Arredondo - Secretaría de Educación y Cultura</i>		<i>Germán Alcántar Avellaneda</i>	<i>(16/06/2025)</i>